

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. N° 180248

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 ABR. 2010

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Italiana.---

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. N° 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora Secretario de Tercera Doctora María Marcela Dos Santos Roux para cumplir dichas funciones.-----

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

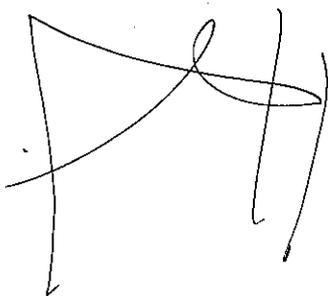
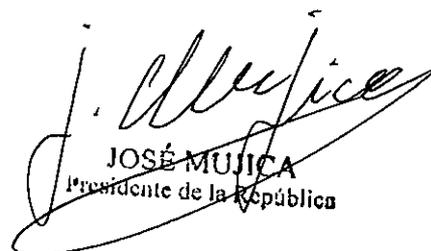
1°.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Tercera Doctora María Marcela Dos Santos Roux a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Italiana.-----

2°.- Sin perjuicio de las funciones encomendadas en el numeral anterior, la funcionaria Secretario de Tercera, Dra. María Marcela Dos Santos, desempeñará asimismo las funciones de Cónsul de Distrito.-----

3°.- Otórguense a la citada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

4°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República